

## **EXPEDIENTE 6/2026**

**OBJETO:** Sorteo de la composición de las mesas electorales

**INTERESADOS:** Federación de Ajedrez de la Comunitat Valenciana (FACV)

**TIPO DE DOCUMENTO:** Acuerdo

### **COMPOSICIÓN DE LA JUNTA:**

Presidente: Vicent Sancho Sanmartín

Vocal: Marcos López Cervera

Secretaria: Eva Aguilar Benlloch

Reunida telemáticamente la Junta Electoral Federativa (Junta) el 29 de abril de 2026, realizó las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

#### **Primera.- Realización del sorteo**

En el lugar y fecha previstos en el Reglamento Electoral, y tras posponerse unas horas sobre la hora prevista por motivos organizativos, se realizó el sorteo público de la composición de la mesa electoral de la circunscripción de Valencia, por parte de la presidencia de esta Junta y retransmitido en directo para mayor transparencia. Las circunscripciones de Alicante y Castellón no se sortearon dado que en el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2026 en los expedientes 2/2026, 3/2026, 4/2026 y 5/2026 quedaba ya patente la presentación de un número de candidaturas igual al número de puestos en la Asamblea y, por tanto, la supresión de las votaciones, tal como establece la base 21.4 del Reglamento.

Los componentes de las mesas titulares y suplentes (una vez extraídas las personas no elegibles según el Reglamento) son los siguientes:

Titular 1: Esteban Córdoba Buch

Suplentes titular 1:

José Luis Corona Gentil

Eduardo Corrales Ucles

Miguel Cortell Canet

Antonio Cortés Jiménez

Manuel Alejandro Cortés Quimbayo

Titular 2: Manuel Cortés Recaman

Suplentes Titular 2:

Sergi Cortés Torres

Alejandro Cortés Mas

Eduardo Cortés Nadal

Manuel Cortés Vélez

Juan Miguel Corts Canet

Titular 3:

José Costas Gual

Suplentes Titular 3:

Pablo Cotolí Gutiérrez  
Bernardo Coves Tomás  
José Manuel Crecente Penalba  
Santiago Crespo Calatayud  
Francisco Crespo Raimundo

**Segunda.- Comunicación a los componentes de las mismas de su elección.**

La Comisión Gestora, conforme a lo marcado en el Reglamento, deberá notificar a los miembros de las mesas electorales su elección a la mayor brevedad posible y en todo caso nunca después del 21 de mayo de 2026, dando cuenta a esta Junta de dichas gestiones.

En virtud de lo anterior, esta Junta **ACUERDA:**



**Primero.-** Comunicar a la FACV el presente acuerdo para que lleve a efecto su debido cumplimiento.

**Segunda.-** Asimismo, solicitar a la FACV que este acuerdo se publique en su página web.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso al no estar previsto en el Reglamento Electoral por ser un acto de trámite.

Lo cual se certifica telemáticamente.

VºBº Presidente Junta Electoral  
Vicent Sancho Sanmartín

  
  
Secretaria Junta Electoral  
Eva Aguilar Benlloch